

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	EXPEDIENTE
Y6936872V	MA/0222/20/GC/ENP
X6055680X	MA/0280/20/GC/ENP
77668214C	MA/0296/20/GC/EP
77228312Q	MA/0296/20/GC/EP
X8602466Y	MA/0366/20/PA/PES
53744424W	MA/0540/20/PL/EP
X5487718X	MA/0646/20/AGMA/FOR
Y3325512W	MA/0647/20/PA/ENP
Y3635830G	MA/0677/20/PA/PES
79162534F	MA/0678/20/PA/PES
25713584K	MA/0685/20/AGMA/FOR
B93600799	MA/0686/20/PA/FOR
77185855V	MA/0703/20/AGMA/FOR
33365170J	MA/0726/20/PA/FOR
79058788Z	MA/0890/20/PA/INC
77181316D	MA/0899/20/AGMA/ENP
74852006R	MA/0939/20/AGMA/ENP
X5512846E	MA/1007/20/GC/PES
B19606359	MA/0115/21/AGMA/ENP

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 12 de mayo de 2021.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»